

## MURCIA

*Edicto*

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: En este Juzgado, con número 225/01, se sigue procedimiento sobre expedición por duplicado de títulos nominativos, en concreto de las acciones nominativas de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 251 al 350, ambos inclusive, de la mercantil «Hotel Siete Coronas, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de cesión de participaciones otorgada por don Bartolomé Bernal Pareja y otros y Caja de Ahorros de Murcia, con fecha 19 de enero de 2001, ante el Notario de Murcia don Carlos Peñafiel de Río, con número de protocolo 327, habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que cualquier persona a quien interesase o con derecho legítimo pudiera comparecer a fin de oponerse o alegar lo que a su derecho interesara y formular oposición.

Murcia, 3 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—17.531.

## ONTINYENT

*Edicto*

Doña Pilar Domínguez Perelló, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 355/92, se tramitan autos de juicio ejecutivo, instados por «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», representado por la Procuradora doña Mercedes Pascual Revert, contra don José Antonio Martínez García, doña María Lucas Bermejo y don Percy Charles Wyett, en los que se ha acordado sacar a pública subasta el bien embargado por primera vez y valor de su tasación, para lo que se ha señalado el día 7 de junio próximo, a las doce horas, en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 10 de julio próximo, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de septiembre próximo, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieren de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», sito en Ontinyent, plaza Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de la consignación en el banco a la que se ha hecho referencia.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantos deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto que la notificación a los demandados no se pudiera llevar a cabo con la antelación suficiente o no fueren hallados en su domicilio, el presente edicto servirá de notificación bastante.

## Bien objeto de la subasta

Mitad indivisa de finca rústica, partida Crehuetes, en término de Agullent, de 49 áreas 86 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 71, folio 72, finca 500.

Se valora la mitad indivisa en 5.475.000 pesetas.

Ontinyent, 12 de abril de 2001.—La Juez.—El Secretario.—17.713.

## OVIEDO

*Edicto*

Doña Emma Rodríguez-Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 593/2000, se sigue a instancia de doña Nieves García García expediente para la declaración de fallecimiento de don Aurelio López Suárez, nacido el día 12 de mayo de 1912, natural de Carreño, vecino de Bonielles-Llanera, de ochenta y ocho años de edad, desaparecido durante la Guerra Civil Española en el frente de Santander, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas desde el día 5 de octubre de 1937, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Oviedo, 16 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—17.403.

1.ª 23-4-2001

## RUBÍ

*Edicto*

Doña Cristina Bolós Fariñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Rubí,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 184/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Talleres Auto Sport, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de julio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0807-0000-18-0184-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a

acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de septiembre de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 1, planta sótanos, puerta derecha, en la casa sita en Sant Cugat del Vallés, con puerta que abre a la carretera de Sant Cugat a Sardanyola, sin número. Superficie útil, 699,50 metros cuadrados. Cuota: 12,38 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 820, libro 415, folio 77, finca número 17.530-N, inscripción sexta.

El valor de la finca objeto de subasta asciende a la suma de 50.176.000 pesetas.

Rubí, 30 de marzo de 2001.—La Secretaria.—17.723.

## SANLÚCAR LA MAYOR

*Edicto*

Doña Celia Belhadj Ben Gómez, Magistrada-Juez, en comisión de servicio, del Juzgado de primera Instancia número 2 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 404/95 se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de «Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa Agrícola de Crédito», contra don Ángel Ortiz Domínguez y doña Francisca Bautista Fuentes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 7 de junio de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3952000014040495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores